INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 19 de Octubre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes difigencias informando que el Banco Agrario de Colombia dio respuesta a los oficios enviados en virtud de las medidas cautelares decretadas dentro del presente ejecutorio. Provea

WALTER YESID AVILA MENJUR

REPUBLICA DE

Distrito Judicial Cunting marco Circuito Judicial

Juzgado Promiscuo Municipal Susa

Consejo Superior de la Judicatura

REF:

Rad. 2021-00052 Proceso Ejecutivo

Demandante: Banco Agrario de Colombia Demandado: Armando Castellanos Villamil

Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y para conocimiento de la parte actora se ordena agregar a los autos del cuaderno de medidas cautelares la respuesta que antecede para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL I

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:

> No. 897 le Octubre de 202

> > POMISCUO

Calle 3 # 6-02